

Dis 3
201



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (263)

2
3 CONTRATO:

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
5 COMPAÑÍA "SARINAFLOWER CIA. LTDA."

6 OTORGANTES:

7 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
8 CARRERA DURÁN GUSTAVO	CC.170358736-8	CEDENTE
9 REBOLLO RODRÍGUEZ BEATRIZ	CI.170685236-3	CEDENTE
10 ALMEIDA GARCIA XAVIER MAURICIO	CC.170750584-6	CESIONARIO

11 CUANTIA: USD \$ 47,00

12 DI 4 COPIAS **EET**

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
14 República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CINCO (25) de**
15 **ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, ante mí, **DOCTOR**
16 **GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**, **NOTARIO DÉCIMO**
17 **OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE**, por
18 licencia concedida a su titular Doctor
19 Enrique Díaz Ballesteros, mediante oficio
20 número cero dos nueve-DDP-MSG de fecha doce
21 de enero del dos mil cinco, comparecen a la
22 celebración de la presente escritura pública, por una
23 parte, en calidad de Cedentes los cónyuges **señor Doctor**
24 **GUSTAVO CARRERA DURÁN** y **señora BEATRIZ REBOLLO**
25 **RODRÍGUEZ**, casados, por sus propios derechos; y, por
26 otra parte, en calidad de Cesionario el **señor XAVIER**
27 **MAURICIO ALMEIDA GARCÍA**, soltero, por sus propios
28 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad



1 ecuatoriana, a excepción de la señora BEATRIZ REBOLLO
2 RODRÍGUEZ, quien es de nacionalidad uruguaya, mayores
3 de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente
4 capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de
5 conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de
6 identidad; bien instruidos por mí el Notario en el
7 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden
8 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
9 que me presentan para que eleve a instrumento público,
10 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En
11 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
12 insertar la siguiente que contiene la cesión de
13 participaciones de la compañía "SARINAFLOWER COMPAÑÍA
14 LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas:
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de
16 la presente escritura pública el doctor Gustavo Carrera
17 Durán y su cónyuge, señora Beatriz Rebollo Rodríguez;
18 y, el señor Xavier Mauricio Almeida García, todos por
19 sus propios derechos. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora
21 Beatriz Rebollo que es uruguaya, de estado civil
22 casados los dos primeros y soltero el señor Xavier
23 Almeida y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.- a)** "SARINAFLOWER COMPAÑÍA LIMITADA" se
25 constituyó por escritura pública de escisión de la
26 compañía Aldanempres Compañía Limitada, otorgada el
27 primero de abril del dos mil cuatro, ante el Notario
28 Décimo Octavo del Cantón Quito y se inscribió en el



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

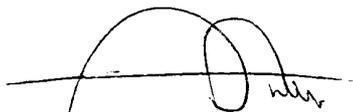
1 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte
2 de octubre del mismo año. b) La Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Socios de "SARINAFLOWER
4 COMPAÑÍA LIMITADA", en su sesión del dieciocho de enero
5 del dos mil cinco autorizó unánimemente al doctor
6 Gustavo Carrera Durán, para que ceda sus cuarenta y
7 siete participaciones sociales en favor del señor
8 Xavier Mauricio Almeida García, conforme se acredita
9 con el certificado conferido por la señora Gerente
10 General de la compañía que se acompaña a la presente
11 escritura. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los
12 antecedentes expuestos, el doctor Gustavo Carrera
13 Durán, con autorización de su cónyuge señora Beatriz
14 Rebollo Rodríguez, de manera libre y voluntaria, cede y
15 traspasa en favor del señor Xavier Mauricio Almeida
16 García cuarenta y siete participaciones sociales de un
17 dólar de valor cada una, de las que es propietario en
18 la compañía. El cesionario acepta la presente cesión de
19 participaciones por convenir a sus intereses. **CUARTA:**
20 **PRECIO.**- Las partes establecen como precio de la cesión
21 de participaciones sociales el valor nominal de las
22 mismas, valor que en su totalidad el cedente, doctor
23 Gustavo Carrera Durán, declara haber recibido a su
24 entera satisfacción por lo que no tiene reclamación
25 alguna que formular al respecto. **QUINTA:**
26 **MARGINACIONES.**- Deberá tomarse nota del contenido de la
27 presente escritura pública al margen de la matriz de la
28 escritura pública de escisión de la compañía

1 Aldanempres Compañía Limitada y creación de la compañía
2 "SARINAFLOWER COMPAÑÍA LIMITADA", en la Notaría Décimo
3 Octava del Cantón Quito y al margen de la inscripción
4 de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del
5 Cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar
6 las demás cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA,
7 la misma que queda elevada a escritura pública con todo
8 el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor
9 Roberto Salgado Valdez, Abogado con matrícula
10 profesional número mil trescientos setenta y tres del
11 Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de
12 la presente escritura se observaron todos los preceptos
13 legales del caso y leída que les fue a los
14 comparecientes por mí el Notario, se ratifica en todas
15 y cada una de sus partes, para constancia firman
16 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19



20 DR. GUSTAVO CARRERA DURÁN

21 c.c. 170358736-8 c.v. 78-0029

22

23

24



25 SRA. BEATRIZ REBOLLO RODRÍGUEZ

26 C.I. 170000000-0

27

28

SIGUE FIR...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ...MA DEL COMPARECIENTE.

2



3

4

5

X. M. A. G.

6

SR. XAVIER MAURICIO ALMEIDA GARCÍA

7

C.C. 17-982-304-C C.V. 58-0010

8

9

10

11

12

13

14

FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS, NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO
BLANCO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SARINAFLOWER CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de enero del año 2005, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios: el señor Andre Gottlieb Haldemann Zbinden, representado por su Apoderado, Dr. Gustavo Carrera Durán, propietario de 154.612 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Francois Pierre Andre Haldemann Bolay, representado por su Apoderado, Dr. Gustavo Carrera Durán, propietario de 2.531 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, el Dr. Gustavo Carrera Durán, propietario de 47 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

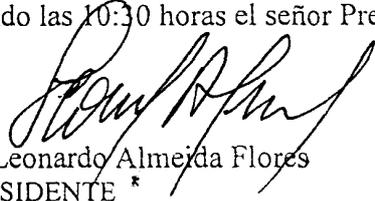
Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General de Socios, bajo la Presidencia del señor Leonardo Almeida, actuando como Secretaria la Gerente General, Ingeniera Mónica Almeida García, para tratar sobre el siguiente asunto:

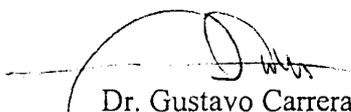
- Autorización para cesión de participaciones

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el punto constante en el orden del día y manifiesta que el señor Andre Gottlieb Haldemann Zbinden, desea ceder 62.876 participaciones sociales en favor del señor Leonardo Almeida Flores; 31.438 participaciones sociales en favor de la señora María Isabel Almeida García; 31.438 participaciones sociales en favor de la Ingeniera Mónica Almeida García; y, las restantes 28.860 participaciones sociales en favor del señor Xavier Mauricio Almeida García; que el señor Francois Pierre Andre Haldemann Bolay, desea ceder sus 2.531 participaciones sociales en favor del señor Javier Mauricio Almeida García; y, que el doctor Gustavo Carrera Durán, desea ceder sus 47 participaciones sociales en favor del señor Xavier Mauricio Almeida García. La Junta General, en forma unánime, resuelve autorizar las correspondientes cesiones de participaciones.

Por concluido el asunto para el cual se reunió la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

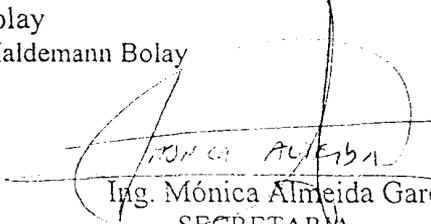
Siendo las 10:30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.


Sr. Leonardo Almeida Flores
PRESIDENTE *


Dr. Gustavo Carrera Durán
Apoderado de Andre Haldemann Zbinden

Philippe Haldemann Bolay
Apoderado de Francois Haldemann Bolay


Dr. Gustavo Carrera Durán


Ing. Mónica Almeida García
SECRETARIA



CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SARINAFLOWER CIA. LTDA.", en su sesión de 18 de enero del 2005, autorizó por unanimidad del capital social, al socio doctor Gustavo Carrera Durán, para que ceda 47 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del señor Xavier Mauricio Almeida García.

Quito, 19 de enero del 2005

MÓNICA ALMEIDA

Ing. Mónica Almeida García
GERENTE GENERAL

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170755236-3

CARRERA JURAN JOSE LUIS GUSTAVO

21 MAYO 1953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 230 03495

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 53

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIA

QUINTO CANTON DE PICHINCHA

CARRERA JURAN JOSE LUIS GUSTAVO

SUPERIOR

GUSTAVO CARRERA

LAURA DURAN

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

083277

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170685236-3

BEATRIZ GRACIELA RESOLLO RODRIGUEZ

25 DE JUNIO DE 1955

BEATRIZ GRACIELA RESOLLO RODRIGUEZ

248 TOLU 12021

QUITO/BEHALCASIA 1979

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIA

QUINTO CANTON DE PICHINCHA

CARRERA JURAN JOSE LUIS GUSTAVO

SUPERIOR

GUSTAVO CARRERA DURAN

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1207806

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170750584-6

ALMEIDA GARCIA XAVIER MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FE/ISA

28 MAYO 1978

003-0110 05420 M.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIA

QUINTO CANTON DE PICHINCHA

CARRERA JURAN JOSE LUIS GUSTAVO

SUPERIOR

ING. SISTEMAS Y COMPUTACION

LEONARDO RODRIGO ALMEIDA

SARA CECILIA GARCIA

QUITO

28/07/2004

28/07/2015

REN 1170691

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78 3029 NUMERO

1703537364 CEDULA

CARRERA JURAN JOSE LUIS GUSTAVO

APellidos y Nombres

PICHINCHA/QUITO

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

58-0010 NUMERO

1707505844 CEDULA

ALMEIDA GARCIA XAVIER MAURICIO

APellidos y Nombres

PICHINCHA/QUITO

[Signature]

FORMA DE LA AUTORIA

... APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE ...
... la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el ...
... que me fue presentado.

- 1 -

Fojas (s) Util(es)

[Signature]

... Castellanos

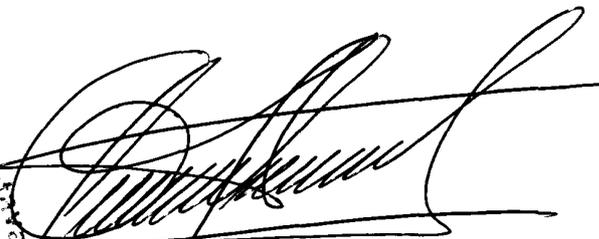
Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "SARINAFLOWER CIA. LTDA."** que otorga el señor **GUSTAVO CARRERA DURAN Y SRA.** a favor del señor **XAVIER MAURICIO ALMEIDA GARCIA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DOCTOR **GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS**
NOTARIO **DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE**

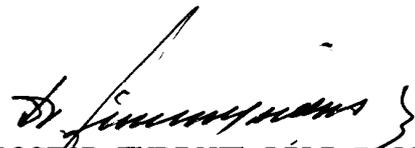




Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **ESCISION DE ALDANEMPRES COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 01 de Abril del 2004, la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **GUSTAVO CARRERA DURAN Y SEÑORA** a favor del señor **XAVIER MAURICIO ALMEIDA GARCIA**, de fecha 25 de Enero del 2005.- Quito a, **18 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.** -




DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2877** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Octubre del dos mil cuatro, a fs 2508, tomo 135, correspondiente a la Constitución de la compañía "SARINAFLOWER CIA. LTDA", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

